



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

REVISION 2025
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA
Vereda La Mesa – Municipio de Toledo
Departamento Norte de Santander

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA
TOLEDO N. DE S.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Centro Educativo Rural la Mesa se encuentra localizado al sur del Municipio de Toledo, al norte del Corregimiento de Samoré en una vasta zona boscosa de la región del Sarare Toledano, perteneciente al Departamento del Norte de Santander, en puerta de entrada a los Llanos Orientales Colombianos.

Limita al sur con la vereda Tamarana, al norte con las veredas Sararito y Miralindo, al occidente con extensa cadena de montañas cubiertas de vegetación natural al oriente en parte con el río Margua y el parque Nacional Natural Tamá. Algunas regiones son consideradas como reservas al Parque y la mayoría de su territorio corredor estratégico del mismo. También posee una reserva indígena, poblada por los U'WA.

El territorio está bañado por la cuenca del río Margua y por la subcuenca Río Negro, de igual manera existen varias quebradas que recorren este territorio.

El centro Educativo esta recorrido de sur a norte por la carretera Nacional denominada "De la Soberanía", comunicando a las veredas de Miralindo, El Encanto, La Mesa, Rio Negro y Santa María, otras veredas se comunican entre sí por caminos vecinales como Santa Anita con Murillo, El Diamante con San Antonio, Santa María con Limoncito, y de igual forma otras veredas ya cuentan con ingreso por trocha (ampliación del camino) como es el caso entre las veredas Santa María- Herrera - Diamante, y en la vigencia 2019, se construyó el carreteable que conduce de Rio Negro hacia la vereda Santa Ana.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

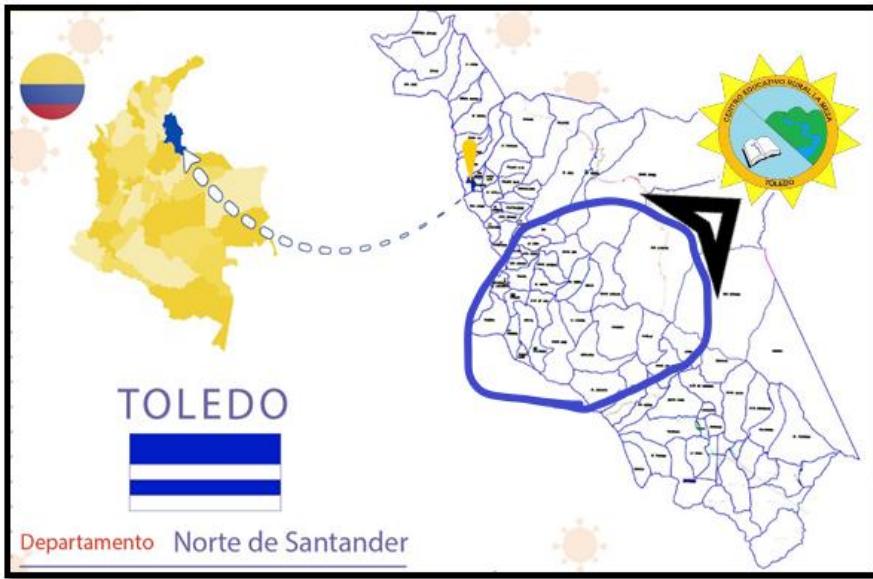
Los habitantes viven de la agricultura, ganadería, venta de comida, el comercio; el trabajo en las compañías petroleras ocupa su mayoría de tiempo trayendo como consecuencia el abandono de las demás actividades propias de la región.

La riqueza forestal está deteriorada por ser durante muchos años una fuente de sustento de los habitantes de la región, ya que en algún momento la tala de bosques y comercialización de madera fue una actividad económica muy predominante.

Esta zona es muy rica en recursos hídricos, quizá es el mayor potencial de reservas hacia el futuro.

En resumen, la ubicación geográfica de nuestro CER, es rica en lo concerniente a la parte hídrica, forestal, el sector agropecuario e hidrocarburos, es una fortaleza para las comunidades de la región, porque todo esto conlleva a que las personas tengan una mejor calidad de vida y que nuestros estudiantes cuenten con mejores condiciones para el aprendizaje y tengan mayores oportunidades de estudiar en otras instituciones para continuar con su proceso pedagógico.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---



CARACTERIZACIÓN SOCIAL

La comunidad del Sarare en general, es el prototipo del habitante del CER La Mesa, gente humilde y luchadora, sufrida por naturaleza, que enfrenta las inclemencias del clima, las distancias a las grandes ciudades de las cuales dependen en lo económico porque ellas venden sus productos agrícolas y ganaderos y traen los suministros necesarios para la alimentación, la vivienda y las herramientas que utilizan en sus labores diarias, elementos que llegan a altos precios económicos por alto costo de transporte, debido a la lejanía y el mal estado de las vías. En lo cultural se conjugan varias identidades, como la influencia llanera por su proximidad al llano, la Boyacense por estar próximo a Cubará, la Venezolana por estar cerca de la frontera, Norte santandereana por pertenecer a este departamento y otras culturas por ser paso obligado para propios y extraños de buses y camiones y la permanente presencia de trabajadores de empresas como CENIT/ISMOCOL y la compañía PROMIORIENTE, microempresa de INVIA, contratistas que llegan a diario a convivir con la comunidad a la cual suministran trabajo y su influencia. Ha sido también víctima de la violencia que la golpea fuertemente, a la cual aportó víctimas y alto costo social.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

También se ve influenciada en lo cultural por las familias que deambulan de un lugar a otro en busca de mejores oportunidades de trabajo y por su poca permanencia y la de sus hijos en las Sedes Educativas afectan con la deserción escolar y el bajo rendimiento de los estudiantes.

CONTEXTO PLANTA FÍSICA

Sede principal La Mesa cuenta con cuatro aulas en buen estado, espacio de restaurante escolar, Tiene un cuarto pequeño para la dirección y archivos. Cuenta con el encerramiento del Establecimiento para evitar problemas ya detectados, hace falta la construcción del laboratorio, la Biblioteca, se hace necesario la reparación de aguas blancas y negras de la unidad Sanitaria, también es necesario la construcción de apartamento para los docentes y cafetería, en los últimos dos años se ve agrietamiento en el piso del patio y paredes de la parte trasera de la infraestructura.

San Antonio a la fecha cuenta con una la batería sanitaria en estado regular para los estudiantes, un apartamento para el docente con baño; cuenta con panel solar en mal estado. Se hace necesaria la construcción del espacio deportivo, aula para tecnología y restaurante escolar. Pero se ve afectada en alto riesgo por deslizamiento, por eventualidad de desplazamiento de terreno cercano a la infraestructura, no cuenta con agua potable, tampoco tiene interconexión eléctrica, no cuenta con servicios de internet y no posee carreteable se hace necesario el cambio de techo de toda la sede.

Rio Negro cuenta con 1 aula de clase y 1 un cuarto destinado para el área de informática, lo cual se encuentra en regular estado, un apartamento que se utiliza como biblioteca y depósito de implementos deportivos, se encuentra con grietas en las paredes, la cancha deportiva tiene filtraciones de agua lo cual ha deteriorado el piso, baños en buen estado,

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

cocina y comedor en estado regular, cuenta con encerramiento del predio, requiere de acometidas eléctricas para que el cableado quede instalado de manera interna y evitar accidentes.

Alto Herrera cuenta con 2 aulas una de las cuales está en funcionamiento y la segunda está en riesgo por agrietamiento de las paredes, techo en mal estado e ingreso de aves y roedores por los calados, no cuenta con cerramiento perimetral, las baterías sanitarias se encuentran en mal estado, el tanque aéreo no funciona, la tubería interna se encuentra en mal estado, el apartamento para el docente se encuentra en mal estado y cuenta con un panel solar en estado regular. Es necesario hacer el traslado total de la sede educativa por presentar riesgo de deslizamiento, no cuenta con agua potable, tampoco tiene interconexión eléctrica, no cuenta con servicios de internet y no posee carreteable.

El Encanto cuenta con un apartamento para docente, espacio para restaurante escolar, un aula, espacio deportivo. Hay un salón perteneciente a la junta de acción comunal y allí funciona la sala de informática. Tiene parque infantil, el predio se encuentra encerrado con infraestructura en malla galvanizada.

Junín presenta riesgo de hundimiento por falla geológica, no cuenta con espacio para restaurante escolar, no se encuentra encerrada exponiéndose al ingreso de los animales domésticos y semovientes. Observación no se encuentra en funcionamiento

Santa María cuenta con aula de clase nueva y un área para demolición el cual se usa actualmente como bodega, espacio para restaurante escolar, espacio deportivo, baterías sanitarias nuevas separadas: 2 para niñas y 2 para niños. Tiene un cuarto pequeño para la dirección y archivos. Carece de parque infantil o bio-saludable. Se encuentra encerrado con infraestructura de malla galvanizada.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

Santa Anita cuenta con aula de clase con techo en regular estado, dormitorio para el docente con techo en regular estado y baño fuera de servicio, no cuenta con servicio de agua potable tiene dos baterías sanitaria y orinal fuera de servicio, cuenta con cocina en regular estado, no posee espacio para restaurante escolar, posee cerramiento en alambre de púas y no tiene cancha para la recreación y el deporte de los niños, cuenta con energía eléctrica, carreteable y no tiene servicio de internet.

El Diamante cuenta con aula de clases en buen estado y salón para reuniones, un pequeño salón que sirve como bodega, tiene cocina, pero no posee espacio para el comedor, tiene 2 unidades sanitarias y un orinal en mal estado, no posee cerramiento perimetral y no cuenta con cancha multifuncional, no cuenta con agua potable, tampoco tiene interconexión eléctrica, no cuenta con servicios de internet y no posee carreteable.

Murillo cuenta con un aula de clase en buen estado, dos baterías sanitarias en buen estado, dos habitaciones alternas pequeñas: una habilitada para dormitorio del docente y otra para biblioteca, se encuentra cercado con alambre de púas, tiene una locación en madera adaptada para cocina y comedor escolar, no posee energía eléctrica ni escenario deportivo, no cuenta con suministro de agua potable cuenta con vía de acceso.

Miralindo tiene un aula de clase en buen estado, dos baños en regular estado, dormitorio del docente en buen estado, baño del docente en regular estado, cocina en regular estado, no posee comedor, tiene cerramiento, no contamos con cancha multifuncional, cuenta con vía de acceso.

Limoncito cuenta con dos aulas una en buen estado y la segunda se encuentra regular estado y se usa como sede de la Junta de Acción Comunal, cuenta con un espacio para la cocina escolar y comedor, baterías sanitarias requieren mantenimiento, cuenta con habitación para el docente, el baño de la habitación del docente requiere mantenimiento,

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

no cuenta con cerramiento perimetral solo alambre de púas, no cuenta con escenario deportivo pero tiene espacio, tiene otro salón anexo en material prefabricado con batería sanitaria y lavamanos en buen estado, no cuenta con agua potable, ni internet, cuenta con interconexión eléctrica no tiene acceso carreteable.

MEJORAS OBTENIDAS.

Nuestro Centro Rural la Mesa con sede central en la vereda del mismo nombre, presenta diferentes dificultades en cada una de sus sedes (en su infraestructura, carencia de servicios públicos, vías de acceso y la disminución de estudiantes), a pesar de todo lo anterior la comunidad educativa en cabeza de los docentes y la coordinadora del PTA hemos propendido por mejorar la calidad de educación.

CONTEXTO CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

El centro educativo funciona en el municipio de Toledo, corregimiento de Samoré, región del Sarare: desde la vereda Miralindo hasta la vereda Limoncito. La sede principal se encuentra en la vereda la mesa ubicada en el km 82 sobre la Vía la Soberanía.

Las comunidades educativas vinculadas al CENTRO se muestran participativas y son colaboradoras en la medida de sus posibilidades; las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad se llevan a cabo siguiendo las pautas escritas en el manual de convivencia y las que por sentido común permitan la armonía, respetando entre sí los derechos y el libre desarrollo de la personalidad.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

INTRODUCCIÓN

Las condiciones del riesgo en que vivimos permanentemente son los resultados de un modelo de desarrollo caracterizado por un preocupante desequilibrio en los seres humanos y la naturaleza, que aumenta de manera alarmante la vulnerabilidad ante amenazas que han existido y existirán.

Los seres humanos diariamente realizamos acciones que las vamos convirtiendo en parte de nuestras vidas, pero que a la larga puede provocar efectos, llegando a desencadenar un desastre.

No solo las inundaciones, las sequías, los deslaves, los sismos, los deslizamientos y los vendavales ocasionan impactos negativos, sino también el manejo inadecuado de los desechos sólidos (basuras, excretas), la destrucción de la cobertura vegetal, la contaminación de los recursos agua, aire y suelo, el manejo inadecuado de las microcuencas.

Por tanto, es importante tomar conciencia de esta problemática, que año a año ha venido mostrando sus efectos sobre el medio, por ello la comunidad educativa es un actor de trascendental importancia, considerando la responsabilidad de los docentes en la formación académica, ética y normas de comportamiento de los niños, jóvenes y adultos.

Consideramos importante estar preparados para un evento que podría ocurrir en un tiempo y en un lugar determinado, y evitar que ocurra un evento para lo cual no estamos preparados. Es oportuno señalar que a medida en que fortalecemos nuestras capacidades podremos responder oportunamente ante un evento, sea este de origen natural o no.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

OBJETIVO GENERAL

Identificar los riesgos del Centro Educativo Rural La Mesa y sus Sedes y plantear estrategias encaminadas a desarrollar acciones de preparación para la respuesta frente a emergencias, así como para el fomento de una cultura de prevención de desastres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer las amenazas existentes en el entorno de los planteles educativos.
- Cualificar las vulnerabilidades en base a las amenazas identificadas.
- Conformar los comités escolares.
- Motivar a la adopción de normas de autoprotección y acciones para garantizar la seguridad de los educandos.
- Señalar lineamientos para la realización de simulacros de emergencia.
- Esbozar estrategias que permitan que el Plan Escolar sea operativo.

METODOLOGÍA

Es importante que la elaboración del Plan Escolar de Gestión de Riesgo se realice en forma activa, participativa y consensuada con los diferentes actores del Centro Educativo y sus Sedes.

Considerar los siguientes pasos:

1. Constituir un comité integrado por un grupo representativo de docentes quienes serán los encargados de realizar las actividades.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

2. A medida que el proceso avanza deberán vincularse a todos los educandos.
3. Es responsabilidad del comité socializar estas herramientas con los Alumnos y Padres de Familia.
4. Es importante aplicar evaluaciones periódicas con el propósito de medir impactos en la población estudiantil.

ELEMENTOS NORMATIVOS

La normativa que soporta el proceso de la gestión de riesgo escolar es en síntesis la siguiente:

La Constitución Política de Colombia de 1991

En el artículo 67 de la Constitución Política se define y estructura la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal; dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. El Ministerio de Educación Nacional, a través de los lineamientos curriculares, propone los contenidos mínimos para cada una de las áreas, las orientaciones conceptuales, pedagógicas y didácticas para el diseño y desarrollo del currículo y establece su relación con los indicadores de logro para los diferentes niveles de la educación.

La Directiva Ministerial No. 13 de 1992

La Directiva Ministerial No. 13 de 1992 establece la obligación del sistema educativo de contribuir al “propósito nacional de reducir los desastres y sus efectos”, para lo cual

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

aconseja la incorporación de la prevención de desastres en la educación, a través de los currículos, el fomento de la conciencia ambiental, la formulación y desarrollo de planes de prevención de emergencias, y la coordinación interinstitucional dirigida a la gestión del riesgo.

Ley 115 de 1994

La Ley General de Educación o Ley 115 del 6 de octubre de 1994 y la Directiva No. 13 del Ministerio de Educación Nacional señalan como uno de los fines de la educación la formación de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación. La ley 115 en su *Artículo 1º, Objeto de la Ley*, define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Decreto 1860 de 1994

El Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994, en su artículo 14, definitorio del proyecto educativo institucional -PEI-, plantea que: "todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2</p>	
---	--	---

alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio". Luego, en los PEI se debe prever la posibilidad de diseñar e implementar los Proyectos Pedagógicos, mismos que en el artículo 36 se definen como una actividad del plan de estudios que de manera planificada ejercita el educando en la solución de problemas que tienen relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno.

Todos los colombianos, las entidades públicas y privadas, así como las organizaciones humanitarias no gubernamentales tienen el deber de aportar al propósito de evitar o reducir los efectos de los desastres sobre el sector escolar y, en general, sobre todos los sectores comunitarios vulnerables. El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo [PEGRI] puede estructurarse a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI), planteado en el capítulo III del Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta.

La Resolución 7550 de 1994

La Resolución 7550 de 1994, "Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres expedida por el Ministerio de Educación Nacional establece las siguientes medidas":

- ✓ **Artículo 1º.** "Impulsar la incorporación de la prevención y atención de desastres en el PEI".
- ✓ **Artículo 2º.** "Incentivar la solidaridad y asociación para casos de emergencia"
- ✓ **Artículo 3º.** "Crear y desarrollar un Proyecto de Prevención y Atención de Emergencias Escolares".

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

- ✓ **Artículo 4°.** “Crear estímulos para los proyectos desarrollados en el área de prevención”.
- ✓ **Artículo 5°.** “Organizar un comité educativo y de las entidades de apoyo operativo en emergencia”.
- ✓ **Artículo 6°.** “Propender por la adecuación curricular en las diferentes áreas y niveles”.
- ✓ **Artículo 7°.** “Promover el Día Internacional de la Prevención, el segundo miércoles de octubre”.

Resolución 2343 de 1996

La adaptación y adecuación de áreas obligatorias y fundamentales a las necesidades regionales, deberá consultar las particularidades sociales, culturales, económicas, políticas, étnicas y ambientales de la región en donde ejerce influencia el proyecto educativo institucional. Además, deberá atender los criterios que sobre el particular formulen las secretarías de educación departamentales y distritales, previa consulta con las autoridades municipales.

Decreto 1743 de 1994

Conjuntamente los ministerios de Educación, Medio Ambiente y Defensa a través del Decreto 1743 de 1994, permiten la posibilidad de realizar proyectos de educación ambiental con componentes específicos de prevención y manejo de desastres naturales, como una opción para la prestación del servicio militar obligatorio de los bachilleres, los cuales podrán apoyar los proyectos ambientales escolares - PRAES - y la gestión comunitaria.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

Ley 46 de 1998, Decreto Ley 919 de 1989

En Colombia el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres [SNPAD], descentralizado e interinstitucional, fue creado y organizado mediante la Ley 46 de noviembre de 1988 y se reglamentó en su organización y funcionamiento mediante el Decreto Ley 919 de mayo de 1989.

Decreto 93 de 1998

En 1998 a través del Decreto 93 se expidió el Plan Nacional para la Prevención y Atención de desastres – PNPAD – que define los principios, objetivos y estrategias, propone también varios programas entre los cuales están: la incorporación de los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal y el conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópica.

Resolución 000356 de 2005

La Resolución 000356 de 2005 de la Secretaría de Educación Departamental, “Por la cual se conforman los Comités Escolares y se adopta el Plan para la Prevención y Atención de Emergencias Escolares” en las instituciones y centros educativos del departamento Norte de Santander. Las instituciones educativas oficiales y privadas del departamento de Norte de Santander deben adoptar un Plan Escolar de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, el cual será incluido en el Proyecto Educativo Institucional y contendrá como mínimo los siguientes aspectos:

- ❖ Creación del Comité Escolar de Prevención y Atención de Emergencias, Creación de Brigadas Educativas, Análisis Vulnerabilidad de la planta física, Plan de Contingencia, Plan de Evacuación, Simulacro ante una posible amenaza.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

ELEMENTOS CONCEPTUALES

Riesgo y Desastre

La percepción más común que se tiene es que se habla más de desastre que de riesgo. El riesgo es algo intangible, latente que probablemente puede ocurrir. El desastre, por su parte es algo tangible, es la materialización del riesgo, es visible, algo que ocurrió, que se puede medir en sus consecuencias y sobre lo cual se requiere atención una vez ocurrido el evento. En este sentido podemos identificar sus causas y actuar sobre ellas y, de esta manera, disminuir o eliminar sus consecuencias. Por lo tanto, el desastre es la acción consecuente al riesgo por lo tanto los factores que los determinan tanto al riesgo como al desastre son los mismos con la particularidad de que pueden ser identificados, analizados e intervenidos. Se puede entonces encontrar diferencias sustanciales entre los dos conceptos que se expresan a continuación.

DESASTRE	RIESGO
<p>Hecho cumplido / Ya sucedió</p> <ul style="list-style-type: none"> • No puede intervenirse sobre sus causas, sólo sobre sus consecuencias. • La intervención en general es curativa, no preventiva. • Se considera como un hecho “anormal”, en general fuera del control de los hombres: Ocurre. • Genera una situación de emergencia, implica medidas Extraordinarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Probabilidad de ocurrencia de un evento que genere pérdidas y daños. • Sus consecuencias pueden prevenirse y sus causas se pueden intervenir. • La intervención preventiva implica modificar las condiciones de riesgo, en el sentido de eliminarlas o reducirlas. • El riesgo es parte de las condiciones “normales” de una sociedad como la nuestra.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

Factores de Riesgo

Se consideran factores de riesgo la amenaza (A) y la vulnerabilidad (V). La interacción de estos dos factores genera el riesgo y puede llevar al desastre.

Amenaza.

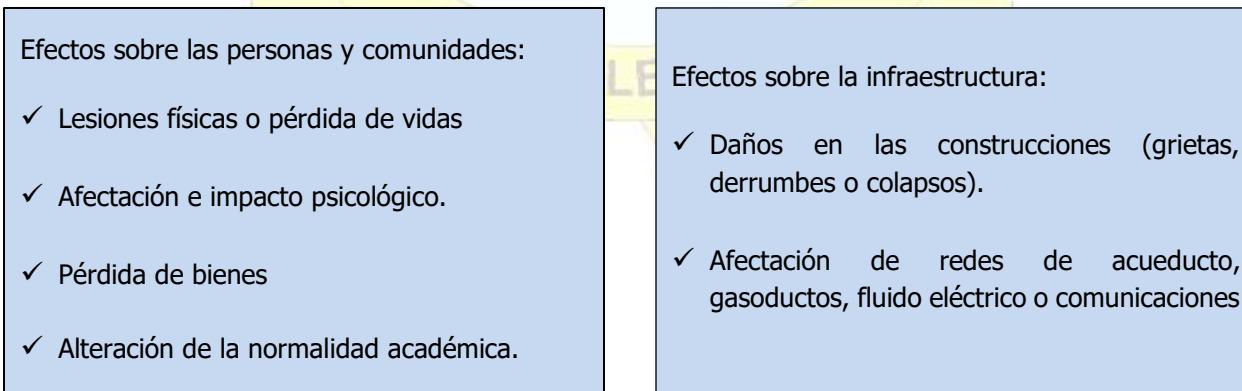
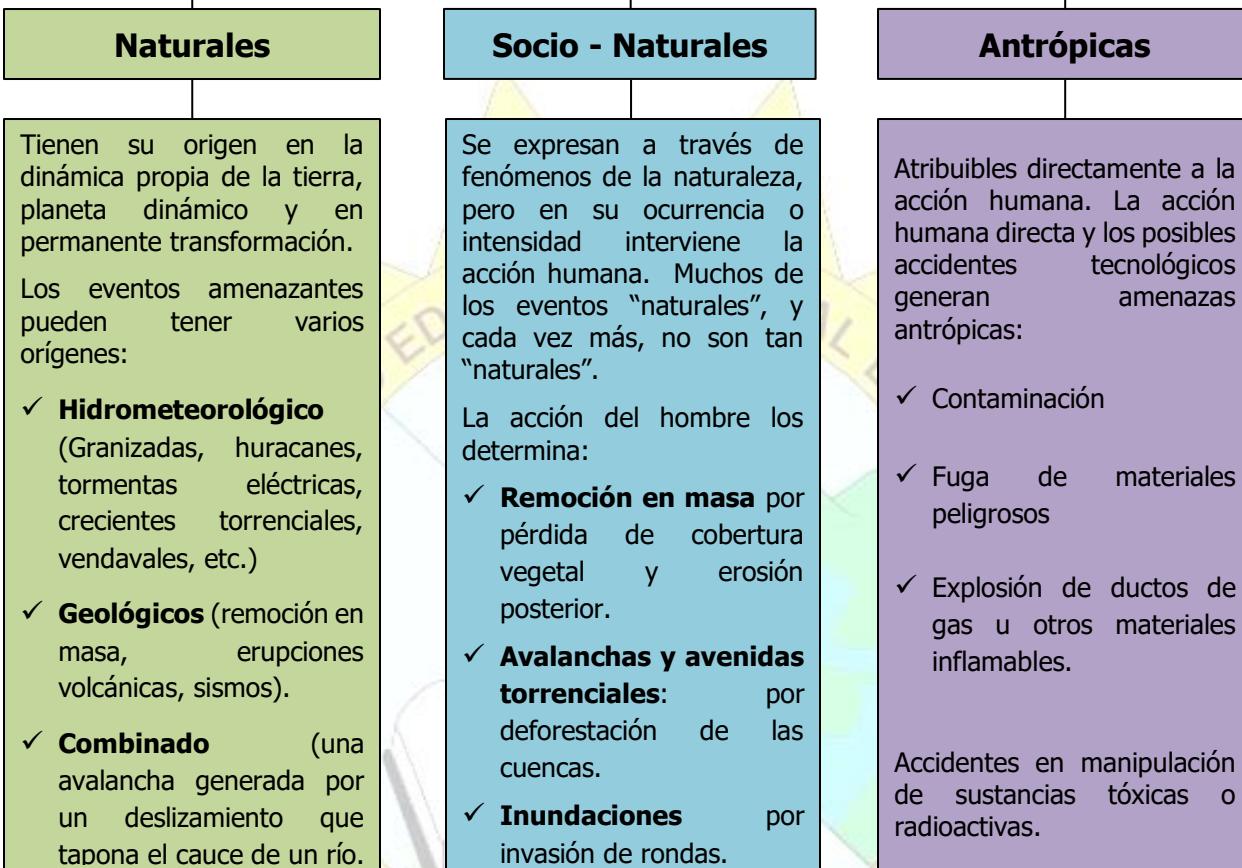
Un factor de riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, expresado como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad en un sitio específico y dentro de un tiempo definido.

La amenaza no se refiere tanto a un objeto en particular, sino a las probabilidades de que éste sea el vehículo de un daño determinado. La actividad humana ha hecho de las manifestaciones de la naturaleza eventos amenazantes para la vida. El desarrollo tecnológico, y muchas veces el subdesarrollo, crea ambientes propicios para que los eventos naturales se conviertan en amenazas.

Los seres humanos en su búsqueda de mejores condiciones de vida impactan negativamente a la naturaleza, pues explotan recursos de manera indiscriminada, hacen mal uso de los desechos o construyen sus viviendas cerca de ríos y en laderas y/o zonas montañosas, exponiéndose a inundaciones y deslizamientos de tierra.

	REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2	
---	---	---

CLASIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS



	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

Amenaza Natural: Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico, cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente -por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán-. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos, o biológicos (en la biosfera), permitiendo identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicos, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas.

Amenaza Socio Natural: Peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación o transformación ambiental y/o de intervención humana en los ecosistemas naturales. Ejemplos de estos pueden encontrarse en inundaciones y deslizamientos resultantes de, o incrementados o influenciados en su intensidad, por procesos de deforestación y deterioro de cuencas; inundaciones urbanas por falta de adecuados sistemas de drenaje de aguas pluviales. Las amenazas socio-naturales se crean en la intersección del medio ambiente natural con la acción humana y representan un proceso de conversión de recursos naturales en amenazas. Los cambios en el ambiente y las nuevas amenazas que se generan con el Cambio Climático Global son el ejemplo más extremo de la noción de amenaza socio natural.

Amenaza Antropogénica o Antrópica: Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y en la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprenden una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, entre otros.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

Amenazas Tecnológicas: Amenaza relacionada con accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Algunas veces son llamadas amenazas antropogénicas. Ejemplos incluyen contaminación industrial, descargas nucleares y radioactividad, desechos tóxicos, ruptura de presas, explosiones e incendios.

Amenazas Concatenadas o Complejas: La probable ocurrencia de una serie o secuencia de dos o más fenómenos físicos peligrosos, donde uno desencadena el otro, sucesivamente. Un ejemplo se encuentra en la forma en que un sismo puede causar la ruptura de presas y diques, generando inundaciones que rompen líneas de transmisión de productos volátiles o contaminantes con repercusiones directas en los seres humanos u otras especies de fauna o flora.

Elementos Expuestos: Es el contexto social y material representado por las personas y por los recursos, producción, infraestructura, bienes y servicios que se encuentran dentro del área de influencia directa de un fenómeno o evento físico. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que los utiliza.

Elementos con (en) Riesgo: Es el contexto social y material representado por las personas y por los recursos, producción, infraestructura, bienes y servicios que pueden ser afectados directa o indirectamente por un fenómeno o evento físico, debido a la **vulnerabilidad** que experimentan. Corresponden a las actividades humanas todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que los utiliza.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

Vulnerabilidad: Factor de riesgo interno de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que se manifieste un fenómeno peligroso de origen natural, socio natural o antropogénico. Representa también las condiciones que imposibilitan o dificultan la recuperación autónoma posterior.

Fenómeno Natural: Es toda manifestación de la naturaleza que puede ser percibido por los sentidos o por instrumentos científicos de detección. Se refiere a cualquier expresión que adopta la naturaleza como resultado de su funcionamiento interno.

Elementos Conceptuales Relevantes

Riesgo: La probabilidad de consecuencias negativa, daños y pérdidas esperadas, (muertes, lisiados, en la propiedad, medios de vida, la actividad económica y social, la cultura e historia, etc.) como resultado de la interacción entre amenazas y elementos sociales y económicos expuestos en un sitio particular y durante un periodo de tiempo de exposición definido. Riesgo es una condición latente que anuncia futuro daño y pérdida. La valorización del riesgo en términos sociales y económicos puede ser objetivo (calculado matemáticamente); o subjetivo, (producto de la percepción e imaginarios de las personas y grupos).

Riesgo de Desastre: Es la probabilidad de que se presente un nivel de consecuencias económicas y sociales adversas en un sitio particular y durante un tiempo definido que exceden niveles socialmente aceptables o valores específicos (riesgo aceptable) y a tal grado que la sociedad o un componente de la sociedad afectada encuentre severamente interrumpido su funcionamiento rutinario y no pueda recuperarse de forma autónoma, requiriendo de ayuda y asistencia externa.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

Desastre: Situación, contexto o proceso social que se desencadena como resultado de la manifestación de un fenómeno peligroso de origen natural, socio-natural o antropogénico que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una población y en su estructura productiva e infraestructura, causa alteraciones intensas, graves y extendidas en las condiciones normales de funcionamiento del país, región, zona, o comunidad afectada, las cuales no pueden ser enfrentadas o resueltas de manera autónoma utilizando los recursos disponibles a la unidad social directamente afectada. Estas alteraciones están representadas de forma diversa y diferenciada, entre otras cosas, por la pérdida de vida y salud de la población; la destrucción, pérdida o inutilización total o parcial de bienes de la colectividad y de los individuos, así como cambios severos en el ambiente.

Emergencia: Estado directamente relacionado con la ocurrencia de un fenómeno físico peligrosos o por la inminencia del mismo, que requiere de una reacción inmediata y exige la atención de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. Cuando es inminente el evento, pueden presentarse confusión, desorden, incertidumbre, y desorientación entre la población. La fase inmediata después del impacto es caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, zona o región y las condiciones mínimas necesarias para la supervivencia y funcionamiento de la unidad social afectada no se satisfacen. Constituye una fase o componente de una condición de desastre, pero no es una noción sustitutiva de desastre. Puede haber condiciones de emergencia sin un desastre.

Análisis de Amenazas: Es el proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un fenómeno físico peligroso se manifieste, con un determinado grado de severidad, durante un período de tiempo definido y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

Análisis de Riesgo: En su forma más simple, es una consideración de las causas de, y la interacción de amenazas y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos, impactos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos en un territorio y con referencia a grupos o unidades sociales y económicas particulares. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas y las consecuencias en un área determinada. Análisis de amenazas y de vulnerabilidades componen facetas del análisis de riesgo y deben estar articulados con este propósito y no comprender actividades separadas e independientes. Un análisis de vulnerabilidad es imposible sin un análisis de amenazas, y viceversa.

Análisis de Vulnerabilidad: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, contribuyendo al conocimiento del riesgo a través de interacciones de dichos elementos con el ambiente peligroso.

Evaluación de Riesgo: La determinación del significado del riesgo para individuos y colectividades, incorporando consideraciones cuantitativas y de percepción y sobre los niveles de riesgo aceptables. Constituye un proceso y método que ofrece la base para la toma de decisiones.

Escenarios de Riesgo: Un análisis, presentado en forma escrita, cartográfica o diagramada, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas, y basado en métodos participativos, de las dimensiones del riesgo que afecta a territorios y grupos sociales determinados. Significa una consideración pormenorizada de las amenazas y vulnerabilidades, y como metodología ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, previsión y control de riesgo. En su acepción más reciente

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

implica también un paralelo entendimiento de los procesos sociales causales del riesgo y de los actores sociales que contribuyen a las condiciones de riesgo existentes.

Evaluación de la Vulnerabilidad: Proceso mediante el cual se determina el grado de susceptibilidad y predisposición al daño o pérdida de un elemento o grupo de elementos económicos, sociales y humanos expuestos ante una amenaza particular, y los factores y contextos que pueden impedir o dificultar de manera importante la recuperación, rehabilitación y reconstrucción con los recursos disponibles en la unidad social afectada.

Mapa de Riesgos: Nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades alta, media y baja de ocurrencia de un desastre. Representación gráfica de la distribución espacial de efectos causados por un evento, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad de los elementos que componen el medio expuesto.

Atención de Emergencias o Desastres: Acción de asistir a las personas que se encuentran en una situación de peligro inminente o que hayan sobrevivido a los efectos de un fenómeno natural o inducido por el hombre. Básicamente consiste en la asistencia de techo, abrigo, medicinas y alimento, así como la recuperación provisional (rehabilitación) de los servicios públicos esenciales.

Medidas Estructurales: Medidas de ingeniería y de construcción tales como protección de estructuras e infraestructuras para reducir o evitar el posible impacto de los peligros. Las medidas estructurales consisten en las construcciones materiales para reducir o evitar el posible impacto de los peligros, como el diseño técnico y la construcción de estructuras e infraestructura resistentes a los peligros.

Medidas no Estructurales: Las medidas no estructurales se refieren a políticas, concientización, desarrollo del conocimiento, compromiso público, y métodos o prácticas

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2</p>	
---	--	---

operativas, incluyendo mecanismos participativos y suministro de información, que pueden reducir el riesgo y consecuente impacto.

Mitigación del Riesgo: Ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo existente. La mitigación asume que en muchas circunstancias no es posible, ni factible controlar totalmente el riesgo existente; es decir, que en muchos casos no es posible impedir o evitar totalmente los daños y sus consecuencias, sino más bien reducirlos a niveles aceptables y factibles. La mitigación de riesgos de desastre puede operar en el contexto de la reducción o eliminación de riesgos existentes, o aceptar estos riesgos y, a través de los preparativos, los sistemas de alerta, etc., buscar disminuir las pérdidas y daños que ocurrirían con la ocurrencia de un fenómeno peligroso.

Plan de Gestión de Riesgos: Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción, mitigación, prevención, previsión y control de riesgos, y la respuesta y recuperación en caso de desastre.

PEI: El centro Educativo Rural La Mesa cuenta con el proyecto pedagógico "Somos iguales, Somos diferentes" que fomenta el desarrollo de valores de convivencia, solidaridad y conservación del medio ambiente. Cumple con la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, y valores de varias áreas. Con el objetivo de formar integralmente a las personas, es una forma de generar y aplicar conocimientos, de acuerdo con las necesidades reales, organizados por temas, problemas, casos en forma interdisciplinaria, haciendo el aprendizaje dinámico, creativo y útil para la vida. Facilita los aprendizajes significativos en todas las disciplinas, propician la aplicación de pedagogías activas. Su diseño y ejecución trasciende el manejo tradicional del tiempo y del espacio (horarios y aulas) y no se limita a lo

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

estRICTAMENTE ACADÉMICO, sino que abarca todos aquellos aspectos de formación y desarrollo de la persona y del grupo.

Riesgo Aceptable: Posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales que, implícita o explícitamente, una sociedad o un segmento de la misma asume o tolera por considerar innecesario, inoportuno o imposible una intervención para su reducción. Es el nivel de probabilidad de una consecuencia dentro de un período de tiempo, que se considera admisible para determinar las mínimas exigencias o requisitos de seguridad, con fines de protección y planificación ante posibles fenómenos peligrosos.

REGISTRO HISTORICO DE EMERGENCIAS EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA

TIPO DE EMERGENCIA	SECTOR /SEDE/VEREDA	AÑO
Afectación por Inundaciones, aumento de caudal Rio Margua	Vereda Rio Negro	Abril y agosto 2005
Afectación por Deslizamientos	Limoncito	Agosto 2000 y 2001
	Miralindo, La Mesa y Rio Negro	Junio 2004
	Miralindo	Abril 2005
	La Piazola	Abril 2005
	Miralindo	Agosto 2005
	La Mesa y Río Negro	Octubre 2007
	Murillo	Mayo 2008
	Rio Negro	Julio 2008
	Alto de Herrera	Julio 2014

	REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2	
---	---	---

	Junín	Julio 2015
	San Antonio	Mayo 2017
Afectación por incendios	Incendio en el Campamento vereda El Encanto	Abril 2001
Afectación por actividad Sísmica	Vereda La Mesa Sector Las Palmas	Junio 2007
Afectación por Vendavales	La Mesa, Santa Anita, San Antonio, Rio Negro y Miralindo.	Junio 2004
	Rio Negro, La Mesa, Murillo, San Antonio y Santa María	Agosto 2005
	Miralindo y la Mesa	Abril 2005
	La Mesa	Junio 2016
Afectación por derrame de Hidrocarburos	Rio Negro, Miralindo	Enero 2013
	Limoncito	Octubre 2013
	Rio Negro	Febrero 2014

ANALISIS DEL RIESGO

Como lo demuestra la tabla anterior lo que más afecta a las familias y sedes educativas de este Centro Educativo han sido los vendavales y los deslizamientos, quiere decir que esta área es escenario de riesgos asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico y geológico, pues estamos expuestos a riesgos por:

- Inundaciones o desbordamiento del caudal de los ríos que bañan nuestro territorio, esto ha afectado a viviendas de la vereda Rio Negro y fincas de la región dañando potreros y parte de vegetación nativa de la región.
- La presencia en el territorio del oleoducto Caño Limón-Coveñas, el gasoducto Gibraltar-Bucaramanga y la estación de bombeo Samoré, generan alto riesgo de afectación ambiental;

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

Contaminación biológica y Química a raíz de las afectaciones en infraestructura petrolera lo que conlleva a contaminación de fuentes hídricas y suelos, pérdida de cultivos y biodiversidad.

- Colapso estructural en diversos puntos de la vía la Soberanía especialmente en temporada de lluvias, que ha dejado incomunicado al Municipio con otros departamentos, por ende a algunos docentes que residen en el casco urbano de Toledo se les dificulta llegar al sitio de trabajo, afectando consigo la prestación del servicio educativo.
- Movimientos en masa (deslizamientos-derrumbes) que han afectado a la mayor parte del territorio y a la Vía La Soberanía, cual provoca el bloqueo de la movilidad vial y el transporte terrestre de víveres y mercancía para los que vivimos en esta región, razón por la que quedamos expuestos al incremento económico de la canasta familiar por falta de facilidades en el traslado de los mismos. Con este tipo de riesgo, se añade otro riesgo en infraestructura social, pues se afectan familias que dependen económicamente de sus restaurantes, cafeterías, tiendas y hospedajes, se afecta al establecimiento educativo pues cuando ocurren estos eventos se dificulta la movilidad del transporte escolar. Esto es con respecto a las comunidades cercanas a la vía, pero en el caso de las comunidades que se encuentran en alta montaña: Santa Anita, Murillo, San Antonio y Junín, el movimiento de masa es constante, pues sus caminos de herradura son obstaculizados y deben sortear las inclemencias del tiempo para solucionar sus problemáticas sin que lleguen organismos de socorro; en los últimos años se han presentado dos deslizamientos que han puesto en riesgo a las sedes educativas Alto de Herrera, San Antonio y Junín, pues se presentaron muy cerca de la infraestructura de las escuelas. Las sedes educativas, Alto de Herrera y Diamante cuentan en la actualidad con ingreso en camino ampliado por medio de placa huella y trocha sin pavimentar, cuenta con ensanchamiento de camino, por lo que se ingresa en moto, lo que significa que existe el riesgo de accidentes de tránsito en el recorrido hacia las escuelas, esta vía ha mejorado sin duda la calidad de vida de los pobladores de las veredas Alto de Herrera, el Diamante y San Antonio, incluso a los pobladores de la vereda Junín, pues su recorrido en cierta parte está siendo alivianado por contarse con transporte propio de los pobladores que presta el servicio de movilidad de carga y personal.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 </p>	
---	--	---

- Las sedes educativas Miralindo, El Encanto, La Mesa, Rio Negro y Santa María por encontrarse sobre la Vía La Soberanía se encuentran expuestos al riesgo de un accidente de tránsito, pero lo que prima a favor de estas familias es que la vía se encuentra en muy mal estado: pavimento con grietas, huecos y vía “destapada”, lo cual obliga a los conductores a transitar de manera despaciosa, aunque en el caso del centro poblado de Santa María y La Mesa, la población es cuidadosa por encontrarse pavimentado un tramo corto en sectores de curva.

A continuación, se presenta una descripción de del plan de riesgos del CER LA MESA:

PLAN DE RIESGOS

1. Cada año, al iniciar el año lectivo el grupo de docentes se reúne con el firme propósito de consolidar las necesidades educativas en cuanto a infraestructura, restaurante escolar y material didáctico que presenta cada una de las sedes educativas adscritas a este centro educativo.
2. Se organizan en oficio remisorio para el cual se radica en la Alcaldía municipal, con el ánimo de que sean tenidas en cuenta por las diferentes áreas encargadas de la administración municipal.
3. Se enlistan las necesidades en cuanto a infraestructura de cada sede educativa con el fin de mitigar los riesgos que se presentan en cada una de ellas, entre las cuales se ha solicitado el encerramiento de los predios de las sedes educativas que aún no cuentan con esta medida de prevención, cambio de techos, puertas, unidades sanitarias, remodelaciones de espacios, esto debido al deterioro de la infraestructura.
4. En las sedes educativas se trabaja de la mano con la comunidad para realizar adecuaciones junto con las juntas de acción comunal en cuanto a limpieza de

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2</p>	
---	--	---

alrededores, combatir plagas y roedores, mantener los animales como vacas, caballos, ovejas y gallinas dentro de los predios de las fincas y propiedades vecinas a las escuelas.

5. Solicitar capacitaciones a la alcaldía municipal y diferentes entes territoriales.
6. Realizar socializaciones del plan de riesgos municipal en las diferentes sedes educativas.
7. Educar a la población infante y adolescente a cargo de cada docente en las sedes educativas en la prevención de riesgos y desastres desde los hogares.
8. Solicitar a empresas vecinas del CER LA MESA intervención en problemáticas que visualicen algún tipo de riesgo para la comunidad estudiantil, ejemplo: Solicita el consejo directivo a la empresa SIGNU estudio de suelos para diagnosticar el agrietamiento de las paredes y del piso que se evidencia en la sede principal.
9. Dar aviso oportuno a las autoridades municipales cuando se observe un factor de riesgo.
10. Dar aviso inmediato a la administración municipal ante cualquier emergencia que se presente en las sedes educativas que representen un riesgo para la comunidad estudiantil.
11. Realizar socializaciones del plan de riesgos municipal en las diferentes sedes educativas.
12. Educar a la población infante y adolescente a cargo de cada docente en las sedes educativas en la prevención de riesgos y desastres desde los hogares.



A continuación, se presenta un DOFA, de este establecimiento educativo, resumiendo el plan de riesgos:

SEDES EDUCATIVAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
CON VIAS DE ACCESO: Servicio de Transporte Público: Miralindo El Encanto La Mesa Río Negro Santa María	Falta de capacitación en prevención y atención de desastres. Capacitación en primeros auxilios. Falta de señalización de las áreas identificando el tipo de riesgo que se presenta.	De manera Anual se hace lista de necesidades para la alcaldía municipal. Solicitar capacitación con organizaciones como: Cruz Roja Defensa Civil Comité Municipal de Prevención	Medios de comunicación. Transporte. TIC'S Docentes. Personal Capacitado.	Deslizamientos. Fallas geológicas. Explosiones. Vendavales. Inseguridad. Accidentes de tránsito. Deforestación. Postes de la energía eléctrica dentro del área de la escuela cerca de las construcciones. Exposición a Animales: Serpientes, Alacranes, zancudos, perros, ganado y caballos por encontrarse en Zona Rural.
Sin Servicio de Transporte Público: Santa Anita Murillo	Difícil acceso. Falta de servicios públicos y saneamiento básico. Falta de promotores o auxiliares de salud. Equipos de primeros auxilios. Deterioro de la infraestructura	De manera Anual se hace lista de necesidades para la alcaldía municipal. Solicitar capacitación con organizaciones como: Cruz Roja Defensa Civil Comité Municipal de Prevención	Unión de las comunidades para mitigar riesgos. Solidaridad comunitaria al atender desastres.	Deslizamientos Distancia de la escuela a las residencias. Accidentes de los niños en el traslado por el camino. Tormentas eléctricas y Vendavales Mayor exposición a los Animales: Serpientes, Alacranes, zancudos, perros, ganado y caballos por encontrarse en zona rural especialmente en zona boscosa y atravesando fincas.